



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	055793103001-2011-00034-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARTHA CECILIA LEÓN MARURI
Demandado	JHON JAIME LEÓN VÉLEZ Y OTRA
Providencia	S184
Asunto	Pone en conocimiento y requiere a las partes

El 11 de mayo de 2021 se recibió comunicación proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Berrío¹ donde informan la conversión de los títulos judiciales que en esa dependencia reposaban y a favor de este despacho en el proceso de la referencia. Así entonces, se pone en conocimiento de la parte demandante la conversión de tres títulos por valor de \$60.000.000, \$7.100.000 y \$3.933.832, que fueron efectivamente depositados el 11 de mayo de 2021.

Por lo anterior, se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito actualizada, de manera que el despacho pueda ordenar la entrega de dinero, como lo dispone el artículo 447 del CGP. Sin perjuicio de la notificación por estados de la presente providencia, remítase copia a las partes, adjuntando copia del 251 del Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Berrío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a490b7f34960aef275cbe245df3ca283c881ac81ce2b5e1e94e940613dd8845

1

Documento generado en 24/05/2021 04:07:26 PM

¹ PDF 38



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co